

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE VISA CON PASAPORTE ORDINARIO
(color azul)

SECCIÓN CONSULAR DE CHILE EN LA HABANA

La Sección Consular de la Embajada de Chile le informa que todas las solicitudes de visa deben efectuarse vía Internet.

Una vez que tenga todos los documentos requeridos, debe ingresar su solicitud en línea en el Sistema de Atención Consular (SAC), accediendo a la página web: tramites.minrel.gov.cl, seleccionando trámite VISA.



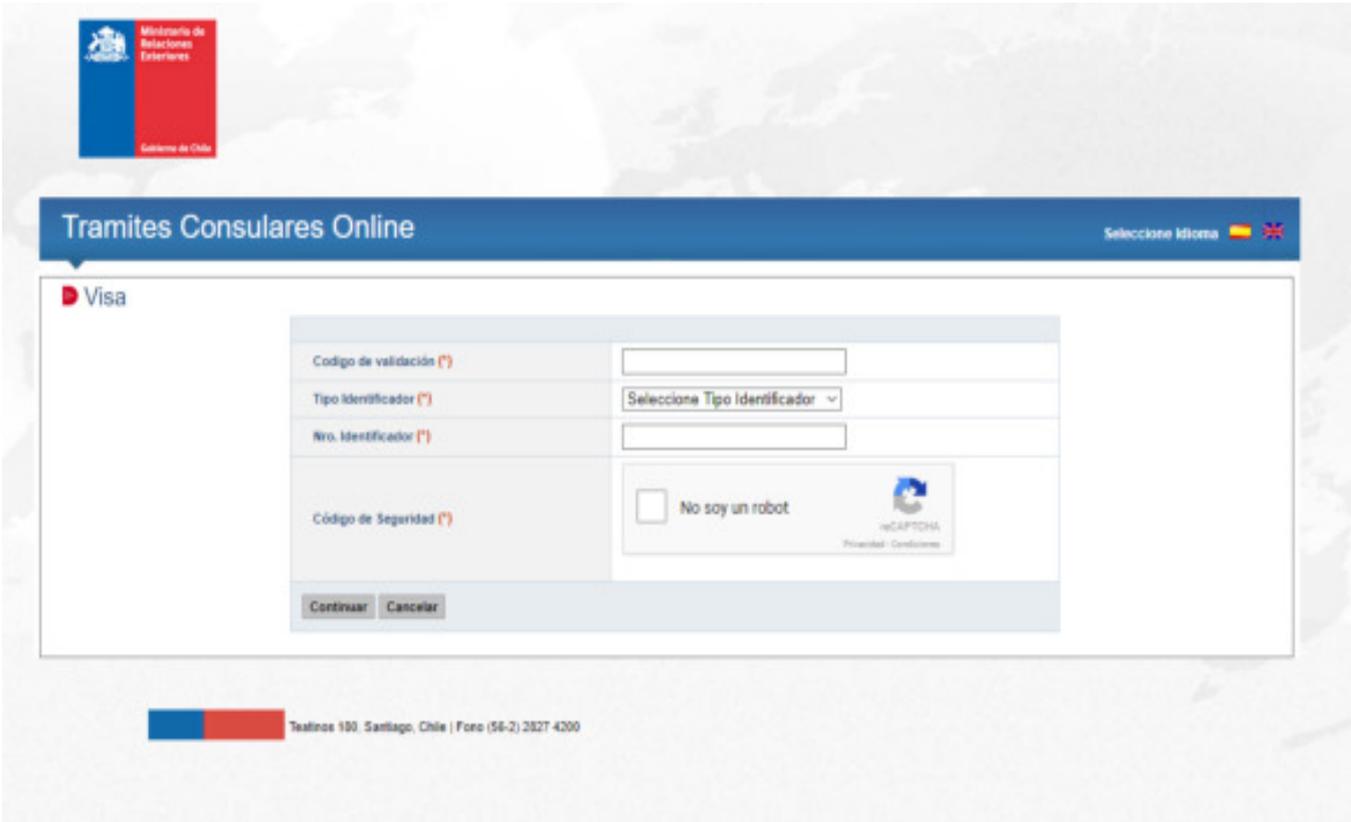
Siguiendo el proceso de solicitud, DEBE ADJUNTAR DIGITALMENTE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS COMO REQUISITOS siendo identificados por su nombre todos los documentos de manera independiente (según corresponda a la visa que solicite). En caso contrario, su solicitud no será acogida a trámite, debiendo ingresar una nueva solicitud.

El día y hora de la presentación de sus documentos le será notificado a su correo electrónico asociado a su cuenta de usuario SAC.

Menores de 18 años NO necesitan asistir el día de presentación. Los antecedentes del menor pueden ser presentados por cualquier persona mayor de edad, responsable del trámite.

En el proceso de solicitud, recibirá un **código de validación** alfanumérico (números y letras) con el que debe finalizar el ingreso de su solicitud.

La solicitud de visa tendrá un número asignado de 6 ó 7 dígitos. Para consultar el estado de su solicitud, debe entrar al sistema con su código alfanumérico y número de pasaporte en el sector “Ver Estado de Solicitud”.



The image shows a screenshot of the 'Tramites Consulares Online' website. At the top left is the logo of the Ministry of Foreign Affairs and Consular Office of Chile. The main header is 'Tramites Consulares Online' with a language selection dropdown set to 'Español'. Below the header is a 'Visa' section with a form. The form contains the following fields: 'Codigo de validación (*)' (text input), 'Tipo Identificador (*)' (dropdown menu with 'Seleccione Tipo Identificador'), 'Nro. Identificador (*)' (text input), and 'Código de Seguridad (*)' (text input). To the right of the 'Código de Seguridad' field is a CAPTCHA box with the text 'No soy un robot' and a 'wCAPTCHA' logo. At the bottom of the form are 'Continuar' and 'Cancelar' buttons. At the bottom of the page, there is a footer with the text 'Teatinos 190, Santiago, Chile | Fono (56-2) 2527 4200'.

El número de solicitud (SAC) de 6 ó 7 dígitos debe mencionarse para cualquier consulta en el Consulado vía correo electrónico a lahabana@consulado.gob.cl (para guardar respaldo de las consultas y comunicaciones).

Debe presentar sus documentos organizados según el listado de requisitos publicado.

Debe ordenarlos y presentarlos junto a su pasaporte, fotografía (la que debe tener al reverso su nombre) y fotocopia de su carnet de identidad.

Si le falta algún documento, favor señalarlo de manera escrita en fotocopia de carnet de identidad.

Todas las solicitudes de Visa son evaluadas por el Departamento de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Cualquier comunicación **DEBE** ser por correo electrónico lahabana@consulado.gob.cl

Si existe algún requerimiento por parte de las autoridades migratorias, le será solicitado por correo electrónico, así como también la resolución de su solicitud.

En caso que su visa haya sido **aprobada**, se le informará el día y la hora en que debe realizar el pago de la visa. **Una vez realizado el pago tiene 90 días para ingresar a Chile.**

La entrega del pasaporte visado **no es inmediata**, se programa para el transcurso de la semana hábil posterior al pago.

La entrega de pasaportes visados es un trámite personal e intransferible. La entrega del pasaporte visado no es el mismo día de pago.

En el caso de mayores de 6 años que tengan visa aprobada, deben acudir el día de la entrega.

Ante cualquier situación especial, comunicar por correo electrónico a lahabana@consulado.gob.cl, detallando situación y número de solicitud.

Se sugiere **no comprar** ningún billete de avión sino hasta tener la visa estampada en su pasaporte.